

# MIAMBIENTE aclara las pautas para visitar el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana



Con la finalidad de instruir a los turistas locales y extranjeros sobre el acceso a las áreas protegidas, el Ministerio de Ambiente informa el procedimiento establecido para el arribo a una de las zonas marinas más visitadas en el país, específicamente en las costas de Azuero, donde es muy visitado el El Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, ubicado en la provincia de Los Santos.

Isla Iguana es un área protegida que constituye un paraíso natural, por lo que para el disfrute de todos es importante tomar en cuenta que:

- La capacidad de carga de Isla Iguana es de 300 personas por día. De los cuales, 100 cupos son administrados por el Ministerio de Ambiente y los 200 restantes por los servicios turísticos de playa El Arenal, punto principal de partida hacia Isla Iguana.
- Para realizar las reservas a través de MiAMBIENTE, los interesados deberán hacer la solicitud al correo electrónico [reservaislaiguana@miambiente.gob.pa](mailto:reservaislaiguana@miambiente.gob.pa), con un mínimo de **72 horas de anticipación. Cada persona debe escribir su nombre, cédula, edad, nacionalidad y contacto, tan pronto se reciba la información, la entidad envía un correo con la confirmación de la reserva.**
- El horario de trabajo en el puesto de control en Playa Arenal hacia Isla Iguana, es de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. los días de semana y de 7:00 am a 1:00 pm los fines de semana. Sin embargo se hace la salvedad a los turistas que hacen la reserva que de llegar después de las 10:00 a.m. se perderá el cupo. Esto obedece a que regularmente a esa hora ya se ha cumplido con la capacidad de carga requerida en las embarcaciones.

## Cupos directos

- Los 200 cupos restantes son manejados por los tour operadores del área. En este caso los turistas deberán llegar directamente a playa El Arenal. Allí deberán brindar sus datos personales (nombres, número de cédula, edades) al capitán de la embarcación. Éste es el encargado de proporcionar la información al representante de MiAMBIENTE presente en este punto, a fin de llevar un control sobre la cantidad de personas que se movilizan hacia la isla.
- Aparte del capitán, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) sólo permite **cinco adultos** por lancha. A estos grupos de 5 personas solo se le otorgará **un cupo adicional si este cuenta con menos de 6 años.**
- Cada capitán de embarcación debe registrar un zarpe a la vez. Ejemplo: Al dejar un grupo en la isla, deberá regresar a Playa El Arenal e iniciar el proceso de registro con los nuevos visitantes.
- Es importante recordar que estos cupos son sin reserva, por ende, mientras más temprano se reporten es mejor para garantizar un puesto en la lancha y disfrutar por más tiempo los atractivos naturales de este Refugio de Vida Silvestre.
- La hora de salida / desalojo de la isla para todos los visitantes es a las 3:00 p.m. Es importante tomar en cuenta que los visitantes deberán recoger la basura que generan con su visita y llevarla

a tierra firme para hacer la debida disposición.

**Datos al editor:**

El Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana protege una isla de 53 hectáreas cubierta por bosques tropicales secos, rodeada por más de 40 hectáreas de arrecifes de coral, formados por 17 especies de corales formadores de arrecifes.

Sus aguas están habitadas por más de 347 especies de peces y son visitadas por las ballenas jorobadas para dar a luz y enseñar a sus críos a bucear. Los arrecifes de coral de la isla, junto con los manglares de la costa continental y el afloramiento costero, sostienen pesquerías artesanales de las cuales dependen más de 200 familias de la zona.

Además, es un importante sitio de anidamiento de aves marinas. Sostienen pesquerías artesanales de las cuales dependen más de 200 familias de la zona. Además, es un importante sitio de anidamiento de aves marinas.